

LA NORMALIZACION DE PUERTAS

EN EUROPA

Hace ocho años que comenzaron los trabajos de normalización de puertas a escala europea. Se ocupa de ello el Grupo Técnico 33 del Comité Europeo de Normalización (CEN), cuya Secretaría es desempeñada por Francia desde 1971. Un grupo de expertos de diversos países participa en los trabajos, intentando unificar los métodos de ensayo. Desde la fecha citada se han celebrado 16 reuniones.

1. TRABAJOS EFECTUADOS

Aun cuando las conclusiones de este grupo de trabajo no tienen carácter obligatorio, hay grandes probabilidades de que sean aceptadas por los países miembros del CEN, a través de sus organismos de normalización. En general es práctica habitual que las normas europeas del CEN sean adoptadas como normas nacionales.

En el período de ocho años se han redactado los textos definitivos de 9 normas, lo cual parece indicar un trabajo importante, si se tiene en cuenta la duración media de elaboración de una norma internacional (5 años).

Se puede observar que dos temas, el de la planicidad local y el de la comprobación de la resistencia física del encolado no han sido aún transformados en normas, a pesar de que en 1971 se consideraron prioritarios...

2. SUS CONSECUENCIAS

Las normas CEN presentan pocas innovaciones en relación con las normas francesas, que

han servido de base (P 23 - 501. Puertas planas. Técnicas de ensayo). Sin embargo, algunos detalles requieren adaptación de los laboratorios especializados. Dos temas precisan atención especial.

2.1. Los métodos de comprobación y ensayo no pueden existir sin especificaciones correspondientes.

La adopción de métodos de ensayo requiere que cada país realice un análisis estadístico de los datos de los laboratorios para utilizarlos correctamente y poder interpretar los resultados. En Francia existen especificaciones para las puertas interiores (P 23 303 y P 23 304).

El CEN no ha redactado más que métodos de ensayo. Es evidente que los intercambios europeos se beneficiarían si los resultados se interpretaran con una especificación común.

En Bruselas la CEE sigue atentamente la evolución de estos trabajos y es casi seguro que las normas de ensayo del CEN, sean aprobadas como directrices obligatorias para los países miembros de la CEE.

Sin embargo, en cuanto a las especificaciones hay dudas.

La delegación belga ha propuesto que se inicie un estudio, aunque pudiera ocurrir que la CEE las fije antes de que hayan sido discutidas en el CEN.

2.2. La revisión de los trabajos por la reglamentación europea.

Los métodos de ensayo y las especificaciones no adoptadas aún a nivel internacional, ¿deberán simplemente suprimirse para que no supongan trabas al comercio de acuerdo con el Tratado de Roma? Por otra parte, ¿cuál es el valor de los votos negativos de los países de la CEE que no deseen aplicar alguna norma?

En respuesta a la primera pregunta, la eliminación de algún ensayo no sería grave si se tratase de detalles accesorios. Sin embargo, ¿puede afirmarse que la planicidad local es una cuestión accesoria? La supresión de este ensayo produciría una disminución inmediata del nivel de calidad de todas las

A.I.T.I.M.	ES UN EQUIPO de colaboradores técnicos al servicio de las industrias de la maderaycorcho
A.I.T.I.M.	INVESTIGA PLANEA ACONSEJA INFORMA
A.I.T.I.M.	DISPONE DE LOS MEDIOS QUE SU INDUSTRIA NECESITA

puertas. Lo mismo puede decirse del encolado. Estos temas no son solamente materia para discusiones de expertos, sino, sobre todo exigencias de los usuarios.

En cuanto a la segunda pregunta, la decisión corresponde a Bruselas, al menos en cuanto a los países de la CEE. Para todos estos trabajos debe tenerse en cuenta la protección del consumidor y la experiencia de los ensayos que se vienen realizando en Europa desde hace 25 años.

ESTADO ACTUAL DE LA NORMALIZACION EUROPEA DE PUERTAS

EN 24: Dimensiones y aspecto general: Norma aprobada en 1974 (UNE 56 821).

EN 25: Planicidad general: Norma aprobada en 1974 (UNE 56 824).

EN 43: Variación de humedad en climas uniformes sucesivos: Norma aprobada en 1975. (UNE 56 825).

EN 79: Exposición de las caras a climas diferentes: Norma aprobada en 1977.

Pr. EN 85: Choque de cuerpos duros: Proyecto sometido a voto en 1978

Pr. EN 118: Deformación de la hoja en su plano: En fase de votación.

Pr. EN 279: Torsión repetida de las hojas: En estudio.

Pr. EN 281: Choque con un cuerpo blando y pesado: En estudio.

Pr. EN 278: Deformación por torsión: En estudio.

Planicidad local:
Tema abandonado en 1977.

Esfuerzo cortante: Tema abandonado en 1977.

Resistencia del encolado: Tema abandonado en 1978.